



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00753870- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00753870- -UNC-ME#FCC, por el cual la Coordinadora del Programa de DDHH de la Facultad solicita se apruebe el pago a la Cuenta: B.N.A. CC \$15702131907835 -CUIT: 30-54667062-3- CBU: 0110213220021319078359 Sucursal: B.N.A Denominación: UNC-DIR. GRAL. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL por un monto total de pesos cuarenta y ocho mil ochocientos doce con 50/100 (\$48.812,50.-) en concepto de transporte.

Y CONSIDERANDO:

Que este año se recuerdan los 48 años de "La Noche de los Lápices" bajo la consigna "Luchando en la calle, con la memoria en el corazón".

Que el Programa de Derechos Humanos junto a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCC, organizan una visita guiada al actual Espacio para la Memoria y ex Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio "Campo de la Ribera".

Que la visita se encuentra programada para el jueves 19 de septiembre de 2024 a partir de las 10 hs.

Que resulta necesario contar con un medio de transporte para trasladar a los estudiantes.

Que existen fondos suficientes para realizar la presente erogación la que será afrontada con recursos de Fuente 11: Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de Pesos cuarenta y ocho mil ochocientos doce con 50/100 (\$48.812,50.-) a la Cuenta: B.N.A. CC \$15702131907835 -CUIT: 30-54667062-3- CBU:0110213220021319078359 Sucursal: B.N.A Denominación: UNC-DIR. GRAL. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL en concepto de transporte.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos

provenientes de Fuente 11: Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Posgrado -Programa de Derechos Humanos de la FCC-. Oportunamente, archivar.